

CERTIFICACIÓN NUMERO SEIS MIL TREINTA Y UNO.-----

----En la Ciudad de Sahuayo, Michoacán, siendo las 12.00 doce horas del día 26 veintiséis de Abril del 2005 dos mil cinco, Yo el Licenciado MANLIO GALLEGOS BARRAGAN, Notario Público Número Treinta y Nueve del Estado, con residencia en esta ciudad, HAGO CONSTAR QUE COMPARECIERON ANTE MI, de una parte la señora ADELAIDA GUDIÑO RODRIGUEZ, quien dijo ser de cincuenta y cinco años de edad, casada, ama de casa, con domicilio en calle Quintana Roo número ciento cincuenta y cinco; y de la otra parte el señor SERGIO LOPEZ ALCAZAR, a través de su gestora oficiosa la señora MARIA LUISA ALCAZAR GARCIA, quien dijo ser de cuarenta y dos años de edad, casada, ama de casa, con domicilio en calle José Sixto Verduzco número ciento setenta y dos, ambas en esta Ciudad, mexicanas, personas que no son de mi conocimiento a las que conceptúo con capacidad legal para contratar y obligarse, exentas en el pago del Impuesto Sobre la Renta según manifiestan sin comprobarlo, y dicen haber celebrado contrato de compraventa de inmueble, el cual desean formalizar mediante la elaboración del presente documento que constará de las siguientes,-----

-----CLAUSULA S:-----

----PRIMERA.- Manifiesta la señora ADELAIDA GUDIÑO RODRIGUEZ, bajo protesta de decir verdad y advertida que fue previamente de que la falsedad en declaraciones es hecha por la ley, que es propietaria del lote urbano marcado con el número (14) TORCE, Manzana "G", ubicado sobre calle Las Palmas sin número esquina con calle Los Ángeles, Colonia SAN ISIDRO, en esta Ciudad, el cual adquirió por cesión de derechos que a su favor hizo el señor RODOLFO ALCAZAR HERRERA, el día veintidós de Agosto del dos mil uno.-----

----SEGUNDA.- Continúan manifestando las comparecientes haber celebrado contrato de compraventa de inmueble dentro del cual la señora ADELAIDA GUDIÑO RODRIGUEZ, vende al señor SERGIO LOPEZ ALCAZAR, quien compra a través de su gestora oficiosa la señora MARIA LUISA ALCAZAR GARCIA, la totalidad del inmueble descrito y deslindado en la cláusula anterior, que mide y linda:- 7.00 X 20.00 Mts., SIETE METROS DE FRENTE POR VEINTE METROS DE FONDO; al ORIENTE, con lote 15; al PONIENTE, con calle de Los Ángeles; al NORTE, con calle Las Palmas de su ubicación; y, al SUR, con lote 12.- Tiene una extensión superficial aproximada de:- 140.00 M2.- CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS.-----

----TERCERA.- El precio de la venta es la cantidad de \$ 39,000.00 TREINTA Y NUEVE MIL PESOS Moneda Nacional, dinero que la parte vendedora confiesa haber recibido de la parte compradora en su totalidad, con anterioridad a este acto y le acusa formal recibo.-----

----CUARTA.- Manifiesta la compradora que con anterioridad a este acto recibió la posesión del inmueble descrito en la cláusula primera a su entera satisfacción y sin tener ninguna objeción que formular.- La vendedora autoriza a la compradora para que cuando a sus intereses convenga tramite Judicial o Administrativamente su título de propiedad,



*[Handwritten signature]*

INSTITUTO FEDERAL  
REGISTRO FEDERAL  
ELECTORAL PARA VO  
ANA REG-17  
SERANZA 50  
MICH  
5078

siendo todos los gastos que se originen con motivo de la escrituración por cuenta única de la compradora.-----

-----QUINTA.- Manifiestan las comparecientes que se conocen mutua y reciprocamente sin tener duda en relación a la identidad; que conocen a su entera satisfacción el inmueble objeto de este contrato, y de que todas las causas generadoras de la voluntad contractual se han expresado sin restricción alguna.- Con lo anterior se dio por terminada la presente la que previa lectura que les fue dada por la que en ella intervinieron, se manifestaron conformes, ratificaron lo expuesto y firman en mi Oficio Público en la fecha al principio indicada.-----

Las señoras ADELADA GUDIÑO RODRÍGUEZ Y MARIA LUISA ALCAZAR GARCIA, se identifican con credencial para votar que textualmente dice:- Instituto federal electoral, Registro federal de electores, credencial para votar, nombres GUDIÑO RODRÍGUEZ ADELADA Y ALCAZAR GARCIA MARIA LUISA, claves de elector GDRDAD50042016M400 Y ALGRLS62070416M300.- DOY FE.-----

*adelada Juarez*

*Ma Luisa Alcazar Garcia*

